Prosperidad Social

INVITACIÓN A PARTICIPAR – IMC No. 29 de 2024

Objeto: Adquirir licenciamiento de una herramienta de monitoreo Enterprise para garantizar el Seguimiento a la infraestructura TI de la entidad bajo la modalidad de *"Licenciamiento suscripción a tres años on premise" la cual debe incluir, revisión, asesoría, implementación y capacitación* de acuerdo con las características técnicas señaladas.

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

En cumplimiento a lo señalado en el numeral 2.2 REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN de la Invitación y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se realizará a la propuesta que haya ofertado **EL MENOR VALOR.**

Con fundamento en lo anterior, dentro del proceso de selección IMC No. 29 de 2024, llegada la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso de selección (25 de noviembre de 2024 – 2:30 p.m.) se recibió desde la plataforma del Secop II UNA (1) propuesta, correspondiente a: **HACHI S.A.S.** En consecuencia, a continuación, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos a la UNICA propuesta recibida:

Proponente: HACHI SAS Representante Legal: CARLOS ANDRES CASTRO CIFUENTES. C.C. No. 79.947.780	**Cumple/ No cumple**	**Observaciones**
a. Carta de presentación de la oferta. Anexo 1.	**Cumple**	El proponente presento con la oferta el Anexo No. 1 debidamente firmado por el representante legal
b. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente	**N/A**	
c. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado	**N/A**	
d. Apoderado para oferentes extranjeros	**N/A**	
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado	**Cumple**	El proponente adjuntó con la oferta copia del documento de identidad del representante legal del proponente: CARLOS ANDRES CASTRO CIFUENTES. C.C. No. 79.947.780
f. Certificaciones del cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	**Cumple**	
➢ Reporte últimos seis meses	*El proponente presentó certificación suscrita por el representante legal en los siguientes términos:* *Yo, Carlos Andrés Castro, identificado con cedula No 79947780 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de HACHI SAS identificada con Nit 900606143-1, certifico el pago de los*	

INVITACIÓN A PARTICIPAR – IMC No. 29 de 2024

Objeto: Adquirir licenciamiento de una herramienta de monitoreo Enterprise para garantizar el Seguimiento a la infraestructura TI de la entidad bajo la modalidad de *"Licenciamiento suscripción a tres años on premise" la cual debe incluir, revisión, asesoría, implementación y capacitación* de acuerdo con las características técnicas señaladas.

	aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. *Firmada por el representante legal debido a que la empresa Hachi SAS no se encuentra obligada a tener revisor fiscal.* *Dada en Bogotá, 25 de noviembre de 2024* *Firma Representante Legal*	
g. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	**Cumple**	
➢ Último año de renovación	1 de abril de 2024	
➢ Fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas	19 de noviembre de 2024	
➢ Fecha de inscripción	5 de abril de 2013	
➢ Duración (mínimo un (1) año a partir de la terminación del plazo de ejecución)	Indefinida	
➢ Domicilio:	Bogotá D.C.	
➢ Objeto social	Acorde con el objeto del proceso de selección	
➢ Capacidad del representante legal	Conforme el Certificado de Existencia y Representación Legal	

INVITACIÓN A PARTICIPAR – IMC No. 29 de 2024

Objeto: Adquirir licenciamiento de una herramienta de monitoreo Enterprise para garantizar el Seguimiento a la infraestructura TI de la entidad bajo la modalidad de *"Licenciamiento suscripción a tres años on premise" la cual debe incluir, revisión, asesoría, implementación y capacitación* de acuerdo con las características técnicas señaladas.

	aportado por el proponente, y expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, Facultades y Limitaciones del Representante Legal, textualmente se lee: *"…, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD*.	
➢ Autorización junta directiva	No requiere	
h. Consulta de antecedentes Disciplinarios	**Cumple**	La entidad hizo la consulta de los antecedentes disciplinarios del Representante Legal del proponente en la página de la Procuraduría General de la Nación, no registra antecedentes disciplinarios.
i. Consulta de antecedentes Fiscales	**Cumple**	La entidad hizo la consulta de los antecedentes fiscales del Representante Legal del proponente en la página de la Contraloría General de la República, no registra antecedentes fiscales.
j. Consulta de antecedentes judiciales	**Cumple**	La entidad hizo la consulta de los antecedentes judiciales del Representante Legal del proponente en la página de la Policía Nacional, no registra antecedentes judiciales.

Prosperidad Social

INVITACIÓN A PARTICIPAR – IMC No. 29 de 2024

Objeto: Adquirir licenciamiento de una herramienta de monitoreo Enterprise para garantizar el Seguimiento a la infraestructura TI de la entidad bajo la modalidad de *"Licenciamiento suscripción a tres años on premise" la cual debe incluir, revisión, asesoría, implementación y capacitación* de acuerdo con las características técnicas señaladas.

k. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC	**Cumple**	La entidad hizo la consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, no registra medidas pendientes.
l. Manifestación de no ser moroso en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias - Certificación REDAM	**Cumple**	El proponente presentó junto con la oferta certificación expedida por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC, en la que textualmente se lee: Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79947780 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Fecha expedición: 12/11/2024 – 05:01 p.m.
m. Participación en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia Anexo No. 1	**Cumple**	Verificado en el Anexo No. 1 presentado por el proponente,
n. Compromiso Anticorrupción Anexo No. 2	**Cumple**	El Representante Legal del proponente suscribió el Compromiso Anticorrupción Anexo No. 2
ñ. Acreditación para Mipymes	**N/A**	El proceso de selección no se limitó a Mipymes
o. Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos – Anexo No. 7	**Cumple**	El proponente presentó junto con la oferta el Anexo No. 7 debidamente suscrito por el representante legal del proponente, en el cual manifiesta de manera expresa bajo la gravedad del juramento. que ni el, ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Desde el punto de vista jurídico, la propuesta presentada por **HACHI S.A.S.** **CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos y por lo tanto se encuentra:

RESULTADO
HABILITADO JURIDICAMENTE

Prosperidad Social

INVITACIÓN A PARTICIPAR – IMC No. 29 de 2024

Objeto: Adquirir licenciamiento de una herramienta de monitoreo Enterprise para garantizar el Seguimiento a la infraestructura TI de la entidad bajo la modalidad de *"Licenciamiento suscripción a tres años on premise" la cual debe incluir, revisión, asesoría, implementación y capacitación* de acuerdo con las características técnicas señaladas.

DOCUMENTOS SOPORTE:



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258749010

PIB
14:49:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES CASTRO CIFUENTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79947780:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258749218

PIB
14:51:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de noviembre del 2024

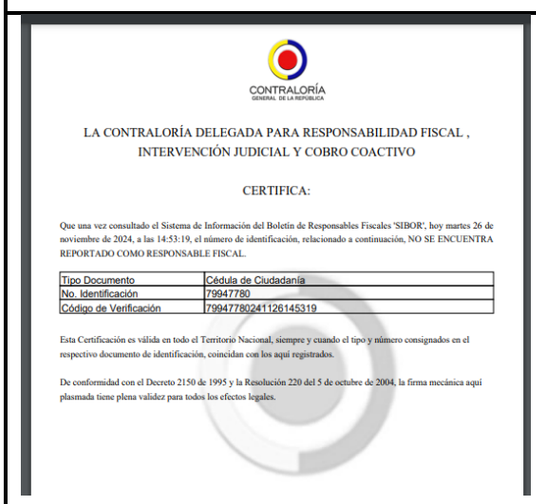
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HACHI S A S identificado(a) con NIT número 9006061431:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de noviembre de 2024, a las 14:53:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79947780
Código de Verificación	7994778024112614 5319

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

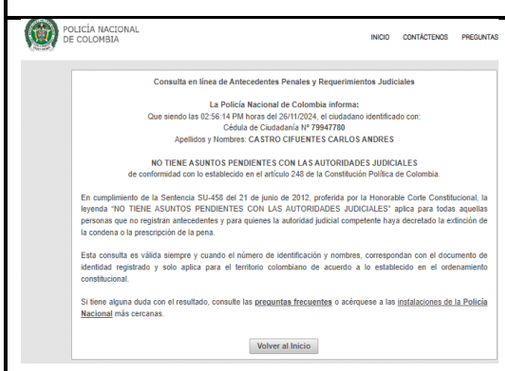
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de noviembre de 2024, a las 14:54:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006061431
Código de Verificación	9006061431241126145437

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:56:14 PM horas del 26/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 79947780
Apellidos y Nombres: CASTRO CIFUENTES CARLOS ANDRES

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/11/2024 02:57:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79947780** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105731208** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda Imprimir

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Prosperidad Social

INVITACIÓN A PARTICIPAR – IMC No. 29 de 2024

Objeto: Adquirir licenciamiento de una herramienta de monitoreo Enterprise para garantizar el Seguimiento a la infraestructura TI de la entidad bajo la modalidad de *"Licenciamiento suscripción a tres años on premise" la cual debe incluir, revisión, asesoría, implementación y capacitación* de acuerdo con las características técnicas señaladas.

Bogotá, D.C. a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024



Martha Cecilia Nuñez Ramos
Evaluador Aspectos Jurídicos